
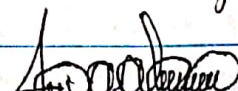
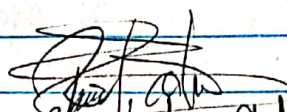

  
 José Ángel Melgar Márquez  
 5º Regidor

  
 Otilio Madrid Guerra  
 6º Regidor

  
 José Alfonso Alvarado  
 7º Regidor

  
 Ricardo Adalberto Martínez  
 8º Regidor

  
 Dilcia Marceta Olvera  
 Secretaria Municipal.



## Acta N° 60

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán en fecha viernes cuatro de septiembre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón acompañado de los señores regidores Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesús Varquez, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Abdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidores. Y ante la secretaria que AUTORIZO fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
- b. Informes:

- 6.1 El Sr. regidor Ricardo Martínez inició señalando que al inciso 7.2, folio 377 del acta anterior se acordó que se contrataran los servicios de la Dra. Glenda Salazar y dijo que el personal frente a ella tuvo una conversación con ella para comentarle acerca de esa oportunidad de trabajo a lo cual ella respondió que enviara su curriculum. - El señor alcalde y el Dr. Marvin Vallejo respondieron que fue en el recurso humano del municipio que se pensó pero ellos dijeron que no podían, por tanto no están obligados a contratar médicos profesionales de otros municipios que tuvieran disponibilidad.
- 6.2 - Referente al terreno ubicado en el Barrio Lompra salida al Plan del Perico, el señor alcalde informó que en fecha 31 de agosto del año en curso, la señora Yolanda Mejía realizó el pago por la cantidad de Doscientos Treinta y cuatro mil quinientos cuarenta tempiras exactos (₡ 234,540.00) por compra del terreno según se describe en el Acto N° de fecha por tal razón la Honorable Corporación delega a la Secretaría Municipal para que se encargue de agilizar los trámites de escrituración del por la compra-venta del terreno en mención a favor de la señora Yolanda Mejía Miguel.
- 6.3 - El señor alcalde continúa informando que el señor José Luna quiere interesado en vender a la municipalidad un lote de terreno con un área de 28-30 m<sup>2</sup> aproximadamente ubicada en el cerro denominado El Tambor, razón por la cual el señor alcalde sometió esa negociación a discusión de la Corporación Municipal, manifestando que el dinero que ha ingresado por la compra-venta del terreno detallado en el inciso anterior puede ser utilizado para continuar con el proyecto del relleno sanitario o la adquisición de ese bosque para conservarlo como zona forestal protegida.
- 6.4 El Sr. regidor Ing. Ricardo Martínez se pronunció diciendo que en lo personal está de acuerdo en que se realice esa negociación ya que es primordial la conservación del bosque para evitar el racionamiento de agua potable que actualmente nos afecta.
- 6.5 Seguidamente el Sr. Regidor Otilio Madrazo Llamas manifestó que el proyecto del relleno sanitario puede esperar, pero, es necesario realizar una negociación, asimismo el Sr. Regidor Prof. Alfonso Alvarado comunicó que el señor David Reyes también ha dicho que vende un lote de terreno a favor de la municipalidad para su conservación forestal.

377, lada  
lala: Dado lo expuesto la Honorable Legislación en pleno AUCOROA: Integral una comisión encargada de visitar a los señores José Lugo y David Reyes para negociar dichos terrenos en base al valor catastral establecido y si es factible la compra de las parcelas; realizar la negociación para la conservación del bosque.

6.6. El señor alcalde informó que en fecha 11 de septiembre del año en curso se abrió oficialmente el Centro de Atención y Servicios para pacientes con síntomas de COVID-19 (Centro de triaje, Estabilización, Aislamiento masivo y equipo de respuesta rápida) los cuales brindaron atención a los municipios de Leubaná y Copán Huitan, agregó que la coordinación y funcionamiento de estos centros es manejado por ambas municipalidades.

6.7. El 4to regidor Santiago Obedio Valle informó que en fecha 08 de agosto se presentó de nuevo el controlista José Obed Licitro para darle seguimiento a la construcción del kinder en la comunidad de Naranjales.

6.8. Por otra parte el 8vo regidor Ricardo Martínez solicitó que se envíe una nota a Gobernación para retomar el tema de la delimitación territorial en nuestro municipio.

2. Punto Específico:

7.1 En cumplimiento al Art. 95 según decreto 48-9, Ley de Municipalidades fue presentado ante la Legislación el ante proyecto del presupuesto de ingresos y egresos 2021, para ser revisado y analizado en la próxima reunión.

8. Punto Varios:

8.1 La Honorable Legislación Municipal AUCOROA: Al señor alcalde, para que realice el reajuste por el incremento de precios en materiales eléctricos con la empresa SEI STORE, para la ejecución del proyecto en la comunidad de Ingenios, cantidad que asciende a Diez mil noventa y siete lempiras con cero cinco centavos (L. 10,097.05) mismas que serán factoradas al crédito de dicha empresa SEI STORE y conforme se reciban las transferencias del Gobierno Central haciendo más asuntos que tratar.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'José Lugo' and 'David Reyes'.




Maricela Oliveros



## Acta N° 61

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán en fecha lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Lilibiana Guerrero Lopez acompañados de los señores regidores Manuel de Jesús Vázquez, Sandra Neemi Valle Aguilar, Santiago Abdulio Valle Lara, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Odalberto Martínez Ojeda, por su orden 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Regidor. Y ante la secretaria que AUTORIDAD fue presentada y discutido la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 Pm
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Lilibiana Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia.
  - b.1 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron, Dilecta Maricela Oliveros Ceballos, mayor de edad, Abogada hondureña(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1993-00112, con domicilio en Barrio Lempira, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colinda con
Norte	20.00	Benjamin Pérez
Sur	20.00	Donatario.
Este	16.00	Con calle principal
Oeste	22.00	con mismo donatario.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera su padre el señor JOSE ROLANDO OLIVEROS, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conoza las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía o pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario publico para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

b.2 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron Yo, Fredin Roberto Javier, mayor de edad, agricultor, hondureño portador de la tarjeta de identidad No 0402-1974-00228, con domicilio en Barrio El Centro, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacifica de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Norte		Isnael Giron
Sur		Juan Lopez
Este		Ames Hernandez
Oeste		Brenda Madrid Arita.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Emelinda Ramos, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieren legalizado la posesión, a la vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Amolaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PEDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

## 7. Informes

### 7.1 Informe de Dominio Pleno.

Señores Miembros Honorable Corporación Municipal, Presente Yo, Héctor Noé Cortes Carías, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes tres de agosto del año dos mil veinte, Acta N° 58, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año: acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Tempira de este municipio, solicitado en venta de DOMINIO PLENO por el señor JUAN PABLO MARTINEZ OUBUE con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos sesenta y ocho cero cero ciento ochenta y siete (0402-1968-00187) procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S  $69^{\circ} 01' 02''$  E mide 8.70 metros

y colinda con propiedad de la señora Rosa Gutierrez / calle por medio.

Estación 2-3 rumbo S  $10^{\circ} 42' 37''$  W mide 16.20 metros y colinda con propiedad de la señora Misiam Villaloro Márquez Calle por medio.

Estación 3-4, rumbo N  $77^{\circ} 47' 10''$  W mide 13.00 metros y colinda con propiedad del señor Nohim Edalid Colindrez.

Estación 4-1, rumbo N  $25^{\circ} 16' 22''$  E mide 17.40 metros y colinda con propiedad del señor Luis Ernesto Santos Banegas Calle por medio.

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	181.00	259.60	0.03

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo al señor José María Varquez, quien a poseído este bien por compra que le hizo al señor Modesto Alfonso Lopez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Juan Pablo Martínez Duque con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos sesenta y ocho cero cero ciento ochenta y siete (0402-1968-00187), y se da en venta de dominio pleno por el convenido precio de mil quinientos noventa y dos lempiras con ochenta centavos (L. 1,592.80) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de mil setecientos noventa y dos lempiras con ochenta centavos (L. 1,792.80).

#### 7.2 Informe de Dominio Pleno

Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal Presente.  
Yo, Héctor Noé Cortes Carías, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el día lunes dos de septiembre del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente

año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en La Colonia Arca de Noé de este municipio, solicitado en venta de DOMINIO PLENO por el señor German Emilio Perez Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa cero cero ciento sesenta y cuatro (0402-1990-00164), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S  $78^{\circ} 36' 49''$  E mide 20.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentina Pérez.

Estación 2-3, rumbo S  $10^{\circ} 00' 00''$  W mide 20.20 metros y colinda con calle y quebrado.

Estación 3-4, rumbo S  $83^{\circ} 00' 00''$  W mide 4.60 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación 4-5, rumbo N  $72^{\circ} 00' 00''$  W mide 7.80 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación 5-6, rumbo S  $86^{\circ} 00' 00''$  W mide 10.80 metros y colinda con propiedad del señor Regulo Pastor Guerra.

Estación 6-1, rumbo N  $16^{\circ} 19' 05''$  E mide 23.70 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Pérez.

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	457.00	655.46	0.07

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo al señor Antonio Pérez Cortez, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Eucely Perez Cortez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por el señor German Emilio Perez Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa cero cero ciento sesenta y cuatro (0402-1990-00164), y se da en venta de Dominio Pleno por el convenido precio de cuatro mil veintium lempiras con sesenta centavos siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00)



por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de cuatro mil doscientos veintim. lempiras con sesenta centavos (L. 4, 221.60)

7.3 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente Yo, Héctor Noé Cortes Carías, Jefe de Catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes dos de marzo del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buero Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en La Colonia Arca de Noé de este municipio, solicitado en venta de DOMENIO PLENO por la señora Nesly Yormanij Anita Giron con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cuatro cero cero cero ochenta y nueve (0402-1994-00089) procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2 rumbo N  $65^{\circ} 00' 00''$  E mide 11.80 metros y colinda con propiedad del señor José Casimiro Garza.

Estación 2-3 rumbo S  $20^{\circ} 00' 00''$  E mide 4.40 metros y colinda con propiedad del señor, Wilmer Antonio Garza España

Estación 3-4 rumbo N  $78^{\circ} 00' 00''$  E mide 16.70 metros y colinda con propiedad del señor, Wilmer Antonio Garza España.

Estación 4-5 rumbo S  $08^{\circ} 05' 15''$  E mide 3.40 metros y colinda con propiedad de la señora Marilis Olfamea Madrid | Calle por medio

Estación 5-6 rumbo S  $08^{\circ} 05' 15''$  E mide 6.60 metros y colinda con la propiedad del señor Fredy Elbaldo Portillo Vargas | Calle por medio.

Estación 6-7 rumbo S  $87^{\circ} 04' 06''$  W mide 8.40 metros y colinda con la señora Dominga Anita Pérez.

Estación 7-8 rumbo S  $75^{\circ} 00' 27''$  W mide 17.00 metros

y colinda con la propiedad de la señora Dominga Anita Pérez.

Estación 8-1, rumbo N 26° 15' 07" W mide 11.60 metros y colinda con Ganjon y calle.

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	282.00	404.46	0.04

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo su madre Reina Aracely Girón, quien ha poseído ese bien inmueble por herencia que le hiciera el señor José Arnaldo Arita y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por la señora Nesly Germany Arita Girón con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y cuatro cero cero ochenta y nueve (0402-1994-00039), y se da en venta de Dominio Pleno por el convenido precio de dos mil cuatrocientos ochenta y uno lempiras con sesenta centavos (L. 2,481.60) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de Dominio Pleno haciendo un total de dos mil seiscientos ochenta y un lempiras con sesenta centavos (L. 2,681.60).

7.4 Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente Yo, Héctor Nor Cortes Carías, jefe de Catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes dos de marzo del año dos mil veinte, Acta N° 49, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha diez de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazán de este municipio, solicitado en venta de DOMINIO PLENO por el señor Félix Alberto Díaz con número de identidad catorce diez mil novecientos cuarenta y nueve cero cero sesenta (1410-1949-00060), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado

resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo  $S 54^{\circ} 58' 52'' E$  mide 12.80 metros y colinda con la propiedad de la señora Michrián Teresa Calderón.

Estación 2-3, rumbo  $S 57^{\circ} 00' 00'' E$  mide 2.70 metros y colinda con callejón.

Estación 3-4, rumbo  $S 44^{\circ} 00' 00'' W$  mide 8.80 metros y colinda con propiedad del señor Félix Alberto Díaz.

Estación 4-5, rumbo  $S 74^{\circ} 00' 00'' W$  mide 15.30 metros y colinda con propiedad del señor Félix Alberto Díaz.

Estación 5-6, rumbo  $N 12^{\circ} 00' 00'' E$  mide 1.10 metros y colinda con propiedad de la señora Sonia Javier.

Estación 6-7, rumbo  $N 44^{\circ} 00' 00'' W$  mide 3.60 metros y colinda con propiedad de la señora Sonia Javier.

Estación 7-8, rumbo  $N 33^{\circ} 23' 10'' E$  mide 11.20 metros y colinda con propiedad de la señora Gladis Geraldina Castañeda.

Estación 8-1, rumbo  $N 33^{\circ} 23' 10'' E$  mide 7.60 metros y colinda con propiedad de la señora Gladis Geraldina Castañeda.

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	221.00	325.58	0.03

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo a la señora Juana Pérez, y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Félix Alberto Díaz con número de identidad catorce diez mil novecientos cuarenta y nueve cero cero sesenta (1410-1949-00060) y se da en venta de Dominio Pleno por el convenido precio de mil novecientos noventa y siete lempiras con sesenta centavos (L. 1, 997.60) siendo este el 10.1 del valor catastral más doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno haciendo un total de dos mil ciento noventa y siete

7.5 Lempiras con sesenta centavos (L. 2.197.60)  
Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Digna Maribel Ceballes, con identidad número 0402-1972-00098, vecino y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPIRA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancia	
1 - 2	S 57° 00' 00" E	15.00	Jesús Manchame	
2 - 3	S 31° 19' 28" W	5.00	Humberto Giron	
3 - 4	S 29° 57' 17" W	13.00	Humberto Giron	
4 - 5	N 46° 27' 00" W	6.09	Juan Ramón Pineda / Calle por medio	
5 - 6	N 46° 27' 00" W	9.21	Juan José López / Calle por medio	
6 - 7	N 30° 00' 00" E	11.80	Juan Guerra	
7 - 1	N 30° 00' 00" E	3.40	Juan Guerra	
Área		Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
		247.00	354.26	0.04

Se entregan los documentos del mismo a la señora Digna Maribel Ceballes, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron, para que firme la escritura a favor de la señora Digna Maribel Ceballes, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron lo municipalidad a la señora Monts Lidia Sandavande Solis, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión e inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta

y cinco (2785), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Acreditaciones Preventivas de este departamento de Copán.

POB TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mala Giron otorgándole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito a favor del ciudadano (a) DELINA MARIBEL CEBALLES, portador de la identidad número 0402-1972-00098 a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

#### 7.6 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) LELYA YUDIT FUENTES DUBON, con identidad número 0402-1983-00255, vecina y residente en Cabañas, Copan, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el BARRIO LEMPERA, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 69° 49' 24" E	20.00	Lote municipal / Calle por medio
2-3	S 06° 18' 21" W	6.00	Lote Municipal
3-4	S 06° 20' 23" W	5.00	Lote Municipal
4-5	N 71° 03' 04" W	10.00	Luis Amanda Olvarado / Calle por medio
5-6	N 86° 03' 04" W	8.60	Brenda Yamileth Ramos / Calle por medio
6-7	N 01° 56' 56" E	7.00	Juan José Seballos Lones
7-1	N 01° 56' 56" E	7.00	Juan José Seballos Lones
	Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>
		222.00	318.41
			Manzanas
			0.03

Se entregan los documentos del mismo a la señora Leiria Judit Fuentes Dubón, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron, para que firme la escritura a favor de la señora Leiria Judit Fuentes Dubón, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprenderse de uno de mayor extensión a incripto bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Prentivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autoriza al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Leiria Judit Fuentes Dubón, portadora de la identidad número 0402-1983-00255, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.7

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere Aprueba los siguientes traspasos entre cuentas

Expediente 259

Debito

2/7/2020	Construcción de relleno sanitario	11 05 007 000 001 47110 11-
001-01	26,000.00	TOTAL DE DEBITO 26,000.00

## Credito

2/7/2020 Proyecto de agua potable en Las Brisas 11 05 008 000 001 47210  
 11-001-01 26,000.00 TOTAL DE CREDITO 26,000.00

Expediente: 260

## Debito

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en La Comunidad de El Llano 11 07 005  
 001 000 23400 11-001-01 9,664.47

TOTAL DE DEBITO 39,664.47

## Credito

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Lempira 11 07 002 001 000  
 23400 11-001-01 12,901.15

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Morazán 11 07 003 001 000  
 23400 11-001-01 8,798.86

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de La Cumbre Sanguan  
 11 07 014 001 000 23400 11-001-01 6,239.46

6/7/2020 Mejoramiento de vivienda en El Barbasco 11 07 036 001 000 23400  
 11-001-01 11,725.00 TOTAL DE CREDITO 39,664.47

Expediente: 261

## Debito

7/7/2020 Mejoramiento de carreteras en La Cumbre San Lucas 12 01 003  
 001 000 23400 11-001-01 40,000.00

7/7/2020 Mantenimiento de carretera de Rio Negro 12 01 004 001 000 23400  
 11-001-01 40,000.00

7/7/2020 Mejoramiento de carretera en Descombrós 12 01 005 001 000 23400  
 11-001-01 34,600.00

TOTAL DE DEBITO 114,600.00

## Credito

7/7/2020 Mejoramiento de carretera San Manuel 12 01 001 001 000 23400  
 11-001-01 114,600.00

TOTAL DE CREDITO 114,600.00

Expediente 262

## Debito

8/7/2020 Contraparte Municipal para construcción de carreteras de Cabanas  
 a Santa Rita 11 08 006 000 001 47210 11-001-01 33,000.00

TOTAL DE DEBITO 33,000.00

## Credito

8/7/2020 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 11 08 001  
000 001 47210 11-001-01 33,000.00

TOTAL DEL CREDITO 33,000.00

Expediente: 266

## Debito

28/7/2020 Construcción de planteles para proyecto de vivienda 11 07 030  
001 000 23400 11-001-01 30,000.00

TOTAL DE DEBITO 30,000.00

## Credito

28/7/2020 Mejoramiento de vivienda a Barrio Lempira 11 07 003 001 000  
23400 11-001-01 30,000.00

TOTAL DE CREDITO 30,000.00

Expediente 267

## Debito

30/7/2020 Subsidio cultura 13 03 000 001 000 54200 11-001-01  
50,000.00

30/7/2020 Construcción de Relleno sanitario 11 05 007 000 001 47110  
11-001-01 110,000.00

30/7/2020 Preparación de cancha de futbol de Barrio Lempira 13 04 001  
001 000 23400 11-001-01 100,000.00

30/7/2020 Mejoramiento de cancha en El Mariposal 13 04 004 001 000 25400  
11-001-01 40,000.00

TOTAL DE DEBITO 300,000.00

## Credito

30/7/2020 Subsidio a participación ciudadana 13 01 000 001 000 54200  
11-001-01 50,000.00

30/7/2020 Subsidio emergencia COVID-19 13 01 000 002 000 54200  
11-001-01 250,000.00

TOTAL DE CREDITO 300,000.00

Expediente: 268

## Debito

30/7/2020 Construcción de relleno sanitario 11 05 007 000 001 47110  
11-001-01 45,000.00

TOTAL DE DEBITO 45,000.00

## Credito

30/7/2020 Mejoramiento de vivienda en La Cumbre San Juan 11 07 014 001  
000 23400 11-001-01 11,000.00



30/2/2020 Mejoramiento de vivienda en La Carita 11 07 031 007 000  
23400 11-007-01 10,000.00

30/7/2020 Mejoramiento de vivienda en Maniposal 11 07 037 007  
000 23400 11-007-01 24,000.00

TOTAL DE CREDITO 45,000.00

Expediente 269

Debito

3/8/2020 Oros de calle en Casco Urbano 11 05 002 001 000 23400  
15-013-01 13,020.00

TOTAL DE DEBITO 13,020.00

Credito

3/8/2020 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 17 08  
007 000 001 47210 15-013-01 13,020.00

TOTAL DE CREDITO 13,020.00

Expediente 272

Debito

17/8/2020 Mejoramiento de viviendas en El Guamil 17 07 010 007  
000 23400 11-007-01 16,525.17

TOTAL DE DEBITO 16,525.17

Credito

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Jempira 11 07 002 001  
000 23400 11-007-01 6,450.00

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Morayán 11 07 003 001 000  
23400 11-007-01 9,673.64

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en El Llano 11 07 005 001 000 23400  
11-007-01 407.53

TOTAL DE CREDITO 16,525.17

Expediente 273

Debito

17/8/2020 Mejoramiento de viviendas en Pinalito 11 07 006 001 000  
23400 11-007-01 17,726.36

TOTAL DE DEBITO 17,726.36

Credito

17/8/2020 Mejoramiento de vivienda en Barrio Morayán 11 07 003 001 000  
23400 11-007 17,726.36 TOTAL DE CREDITO 17,726.36

## Expediente 274

## Debito

19/8/2020 Reparación de carretera en Guacumal I 12 01 016 001 000  
23400 11-001-01 30,000.00

19/8/2020 Reparación de carretera en Guacumal II 12 01 017 001 000  
23400 11-001-01 30,000.00

19/8/2020 Reparación de carretera en Barbasco 12 01 028 001 000 23400  
11-001-01 40,000.00

TOTAL DE DEBITO 100,000.00

## Credito

19/8/2020 Reparación de carretera en La Comunidad de El Llano 12 01  
029 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

TOTAL DE CREDITO 100,000.00

## Expediente 277

## Debito

2/9/2020 Mejoramiento de vivienda en San Manuel 11 07 013 001 000  
23400 11-001-01 14,400.00

TOTAL DE DEBITO 14,400.00

## Credito

2/9/2020 Mejoramiento y reparación de vivienda en Casco Urbano 11 07  
001 001 000 23400 11-001-01 5,400.00

2/9/2020 Mejoramiento y reparación de vivienda en La Cumbre San Juan  
11 07 014 001 000 23400 11-001-01 9,000.00

TOTAL DE CREDITO 14,400.00

## Expediente: 278

## Debito

2/9/2020 Mantenimiento y reparación de sistema de agua en Casco Urbano  
11 05 001 001 000 23400 15-013-01 4,000.00

2/9/2020 Adoquinado en Barrio Lempira 11 08 004 000 001 47210  
15-013-01 40,000.00

TOTAL DE DEBITO 44,000.00

## Credito

2/9/2020 Construcción de adoquinado en Rio Negro 11 08 005 000  
001 47210 15-013-01 44,000.00

TOTAL DE CREDITO 44,000.00

Expediente 279

Debito

3/9/2020 Mantenimiento y reparación del sistema de agua potable en  
 Casos Urbano 11 05 001 007 000 23400 15-013-07  
 12,000.00 TOTAL DE DEBITO 12,000.00

Credito

3/9/2020 Construcción de Mercado Municipal 14 03 001 000 001  
 47210 15-013-07 12,000.00  
 TOTAL DE CREDITO 12,000.00

Expediente 280

Debito

4/9/2020 Construcción de relleno sanitario 11 05 007 000 001 47110  
 11-001-01 45,000.00  
 TOTAL DE DEBITO 45,000.00

Credito

4/9/2020 Proyecto de electrificación en Ingenieros 11 04 019 000 001  
 47210 11-001-01 200,000.00  
 TOTAL DE CREDITO 200,000.00

Expediente 281

Debito

4/9/2020 Reparación de caneteros en Ingenieros 12 01 015 001 000  
 23400 11-001-01 14,000.00  
 4/9/2020 Reparación de canetera en Buenos Aires 12 01 024 001  
 000 23400 11-001-01 42,000.00  
 TOTAL DE DEBITO 56,000.00

Credito

4/9/2020 Apoyo al sector Agrícola 12 01 000 001 000 54110 11-001-01  
 56,000.00 TOTAL DE CREDITO 56,000.00

Expediente 282

Debito

18/9/2020 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 15-013-07  
 12,000.00 TOTAL DE DEBITO 12,000.00

Credito

18/9/2020 Mantenimiento y reparación de medios de transporte (fondos  
 propios) 03 00 000 001 000 23200 15-013-07 12,000.00  
 TOTAL DE CREDITO 12,000.00

7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere Aprueba las siguientes Ampliaciones.

Expediente: 270

Ingreso

12/8/2020 Ampliación por transferencia de emergencia COVID-19, operación Fuerza Honduras 22.1.1.02.01.05. 11-011-05 373,900.80

TOTAL DE INGRESO 373,900.00

Egreso

12/8/2020 Ampliación compra de insumos, contratación de personal (Salud) Emergencia-Fuerza Honduras 11 02 000 001 000 55110

133,710.80

12/8/2020 Ampliación compra de equipo médico, sanitario y hospitalario 11 02 000 001 000 42410 11-011-05 240,190.00

TOTAL DE EGRESO 373,900.80

Expediente 275

Ingreso

31/8/2020 Ampliación Fondo Fuerza Honduras 22.1.1.02.01.05 11-011-05 160,243.20 TOTAL DE INGRESO 160,243.20

Egreso

31/8/2020 Ampliación Fuerza Honduras 11 02 000 001 000 55110 11-011-05 160,243.20 TOTAL DE EGRESO 160,243.20

Expediente 276

Ingreso

31/8/2020 Ampliación a ingresos propios por venta de terreno 21.1.1.01.03.00 15-013-01 234,540.00

TOTAL DE INGRESO 234,540.00

Egreso

31/8/2020 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 15-013-01 140,724.00

31/8/2020 Construcción de adoquinado en Barrio El Centro 11 08 001 000 001 47210 15-013-01 50,000.00

31/8/2020 Construcción de adoquinado en Barrio Jempira 11 08 004 000 001 47210 15-013-01 43,816.00

TOTAL DE EGRESO 234,540.00

Expediente: 284

## Ingreso

21/9/2020 Ampliación a Fuerza Honduras (creación del centro de triaje)

22.1.1.02.01.05 11-011-05 635,657.55

TOTAL DE INGRESO 635,657.55

## Egreso

21/9/2020 Transferencia de capital (insumos y personal de salud) 11 02

000 001 000 55110 11-011-05 385,657.55

21/9/2020 Compra de equipo medico, centro de triaje 11 02 000 001

000 42410 11-011-05 250,000.00

TOTAL DE EGRESO 635,657.55

7.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere Apueba la siguiente Disminución.

Expediente: 283

## Ingreso

21/9/2020 Disminución presupuestaria, Fondos fuerza Honduras (creación de centros de Triaje) 22.1.1.01.01.01. 11-007-01 635,657.55

TOTAL DE INGRESO 635,657.55

## Egreso

21/9/2020 Construcción de Escuela en Guayabo 11 01 001 000 001 47110 11-001-01 100,000.00

21/9/2020 Construcción de aulas en el Instituto Jose Trinidad Cabañas 11 01 002 000 001 47110 11-007-01 100,000.00

21/9/2020 Construcción de muro en Escuela Francisco Morazan 11 01 004 000 001 47110 11-007-01 80,000.00

21/9/2020 Proyecto de electrificación en Descombro 11 04 001 000 001 47210 11-007-01 128,000.00

21/9/2020 Proyecto de electrificación en Lomas de la Esperanza 11 04 002 000 001 47210 11-007-01 77,657.55

21/9/2020 Construcción de sala de capacitaciones en CESAMO 11 02 001 000 001 47110 11-007-01 100,000.00

21/9/2020 Construcción de aulas en Centro de Educación Básico Dionisio de Herrera 11 01 007 000 001 47110 11-007-01 50,000.00

TOTAL DE EGRESO 635,657.55

Seguimiento del Acta en un libro nuevo

7.10 En cumplimiento al art 95 según Decreto 48-9, Ley de Municipalidades fue presentado ante la Corporación Municipal el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, para que fuera debidamente analizado y revisado.

7.11 Así mismo en cumplimiento al Art. 25, numeral 7, de la Ley de Municipalidades y artículo 40, Numeral 1 del Reglamento de la Ley de Municipalidades fue presentado el Plan de Arbitrios que regirá el ejercicio fiscal para el año 2021, el cual fue debidamente revisado y analizado por la Corporación Municipal para ser aprobado en una próxima reunión

7.12 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVISÓ, DISCUTE Y APRUEBA: El Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020.

#### Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151/111	L. 243,405.80
Vida Mejor	351	L. 827,465.40
Programa de la mujer	51	L. 71,980.05
Todos por la Paz	201	L. 596,078.96
Pro-Honduras	101	L. 649,600.00
Gasto de funcionamiento	151/291	L. 555,760.56
Total ejecutado	1001	L. 2,944,290.77

#### Fondos Propios

Inversión	L. 243,803.28
Funcionamiento	L. 277,820.00
Préstamo	L. 54,060.00
TOTAL	L. 575,683.28
Total ejecutado en el Trimestre	L. 3,519,974.05

7.13 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVISÓ, DISCUTE Y APRUEBA: El informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y

del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2020.

### Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151.   11.	L. 114,410.00
Vida Mejor	351	L. 641,044.43
Programa de la Mujer	51.	L. 75,223.30
Todos por la Paz	201.	L. 430,733.76
Pro-Honduras	701.	L. 376,130.00
Gasto de funcionamiento	151.   291.	L. 614,190.48
<b>Total Ejecutado</b>	<b>1001.</b>	<b>L. 2,251,731.97</b>

### Fondos Propios

Inversión	L. 82,000.00
Funcionamiento	L. 323,500.00
Préstamo	L. 0.00
Donaciones u otras	L. 2,233,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>L. 2,638,500.00</b>
<b>Total ejecutado en el trimestre</b>	<b>L. 4,890,231.97</b>

7.14 Referente a la compra de aproximadamente 28,30 m<sup>2</sup> de bosque ubicadas en el censo denominado El Tambor tal como consta en Acta 61, folio 380, inciso 6.3 el señor Alcalde informó que el señor José Luna había ofrecido una cantidad y cambio de parecer, ofertando un nuevo costo que asciende a un millón cuatrocientos mil lempiras exactos L. 1,400,000.00 por tanto la municipalidad no está en condiciones de poder adquirirlo por sobrepasar el valor catastral con el que podría haber negociación.

7.15 El octavo regidor Ricardo Adalberto Martínez dijo que ha visto en canal 30 que el municipio de la Unión Copán tiene previsto insertar en la Comunidad de Plataneros zona que pertenece a nuestro municipio, a lo que el señor Alcalde respondió que existe el Título de nuestro municipio y ese nos ampara.

7.16 De igual manera el señor Alcalde Amardo Napoleón Mata informó que ya se están recibiendo los materiales para

el proyecto de electrificación en la Comunidad de Ingenios financiado con fondos de Transferencia del Gobierno Central. Así mismo comunicó que ya se envió todos los insumos y materiales de salud al Centro de Triaje ubicado en Copán Ruinas, así mismo se firmó los contratos del personal de salud y aseo que había sido acordado. También informó que hasta la fecha no se han recibido los fondos de Transferencia correspondiente al mes de marzo, y eso es una limitante para poder invertir respecto al presupuesto aprobado.

7.7 El señor Alcalde dijo que a partir del primero de octubre se retoman las reuniones con alcaldes auxiliares cumpliendo con las medidas de bioseguridad ya establecidas por SINAGER.

7.8 Seguidamente el 8 regidor Ricardo Martínez sugirió que se averigüe acerca del Programa de áreas protegidas que tiene por nombre bono del Carbono ya que es necesario darle seguimiento y buscar recibir algún beneficio por la conservación de bosques.

8 No hubo punto específico

9. Puntos Varios

9.1 La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA al señor Alcalde para que realice la compra de materiales eléctricos con la Empresa SEL STORE, para la ejecución del proyecto en la Comunidad de La Ruda, por el monto de ciento sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro lempiras con veinticinco centavos (L. 169, 254. 25) mismo que será cancelado en un pago único y formal con fondos de la transferencia del Gobierno Central.

9.2 El señor Amado Napoleón Mata dijo a conocer que los alcaldes auxiliares ha pesar de la situación que se atraviesa por el COVID-19 han estado pendientes de los asuntos de interés social surgidos en sus comunidades como ser brindando mantenimiento de carreteras entre otros y solicitan a la municipalidad la reconsideración que podían



ser un pago por los servicios prestados tomando en consideración que esta sería una ayuda por los meses de confinamiento. La Honorable Corporación ACUERDA: entregar una bonificación de quinientos lempiras exactos L.500.00 a cada Alcalde auxiliar que se ha mantenido activo dentro de su comunidad durante estos meses de confinamiento por la pandemia debiendo acreditar con una constancia firmada y sellada por el patronato o de una Iglesia sobre las actividades asistidas durante los meses que hemos estado en Pandemia.

9.3 Seguidamente el 8 regidor dijo que en la Comunidad de las juntas existen conflictos entre los mismos habitantes por un permiso de paso de tubería dentro del Proyecto de EUROSPAN para un sistema de riego por tanto es necesario que el Director Municipal de justicia le de seguimiento a lo expuesto. A lo que el señor Alcalde respondió que a través de la municipalidad se extenderá ese permiso

9.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su reglamento Interno le confiere REVISAR, DISCUTIR y APRUEBA: La ejecución del cinco (5) para programas de la mujer, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2020.

Monto Ejecutado					
30-1.	20-1.	30-1.	10-1.	10-1.	Monto ejecutado en el trimestre
Acciones de Capacitación	Acciones de salud	Iniciativas Economicas	Becas	Mejoramiento de condiciones de vida	
0.00	29,880.00	0.00	18,000.00	23,100.05	

9.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento Interno le confiere REVISAR, DISCUTIR y APRUEBA: La ejecución del cinco (5) para programas de la mujer, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2020.

Monto Ejecutado					
30-1.	20-1.	30-1.	10-1.	10-1.	Monto
Acciones de capacitación	Acciones de salud	Iniciativas economicas	Becas	Mejoramiento de condiciones de vida	ejecutado en el trimestre
0.00	20,541.30	25,682.00	18,000.00	0.00	
10	realizando mas asuntos a tratar se da por finalizada.				



Amardo Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

Rocio Liliana Guerrero

Rocio Liliana Guerrero  
Vice-Alcalde

Manuel de Jesus Varquez  
2° Regidor

Sandra Noemi Valle  
3° Regidor

Santiago Obdulio Valle  
4° Regidor

José Ángel Melgar Márquez  
5° Regidor

Otilio Madrid Guerrero  
6° Regidor

José Alfonso Alvarado  
7° Regidor

Ricardo Adalberto Martinez  
8° Regidor

Dilcia Mariela Alvarez  
Secretario Municipal



## Acta N° 62

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán en fecha jueves primero de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo, el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcalde Rocio Liliana Guerrero